

JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A despacho de la señora Juez, acción verbal de Pertenencia, presentada por MARTHA GLORIA ZAPATA PATIÑO, frente a Herederos Indeterminados de JOSÉ JESÚS ÁLVAREZ ARANGO y/o JOSÉ DE JESÚS ÁLVAREZ y JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ECHEVERRY y otros, radicada al 2021-00108-00; teniendo en cuenta que no se ha recibido respuesta de: Alcaldía local. Sírvasse ordenar.

Viterbo, Caldas, 9 de febrero de 2023.


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL No. 066

Viterbo, Caldas, diez (10) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Surte su trámite en esta instancia demanda que procura la declaratoria de PERTENENCIA sobre bien inmueble, presentada por la señora MARTHA GLORIA ZAPATA PATIÑO frente a los Herederos Indeterminados de JOSÉ JESÚS ÁLVAREZ ARANGO y/o JOSÉ DE JESÚS ÁLVAREZ y JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ECHEVERRY y Personas Indeterminadas, radicada al 2021-00108-00.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 375 del código general del proceso, se enviaron oficios con destino a: Alcaldía local.

Por lo anotado, se ordena Requerir a la Administración local, a fin de obtener su pronunciamiento, en el ámbito de sus funciones; ante la falta de respuesta y con el ánimo de seguir el trámite de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado

No: 022 del 13/2/2023


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO